

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 323/2020

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 412/2019. Negociado: MC

De: D^a. Gema Merino Moreno

Abogado: D. Juan Carlos Roperro Rodríguez

Contra: Cuenca Hermanos S.L., Suárez Salazar S.L., Jara División S.L., Supermercado Sudemur S.L., Perfumevip S.L., Sensepefum S.L., Herederos de José Luis Suárez S.L., Francisco Suárez S.A., Policlas Mediterránea S.L., Cantauris Perfums S.L., Andrea Sánchez Escribano, Norperfum S.L., Aldana Mediterránea S.L., Miguel Jiménez Martínez, Compañía Regional de Autoservicios S.A., Yellow Fashion S.L., Indusuar S.L., Nikoping Develops S.L., Coordinadora Interempleo E.T.T. S.L., As Consultores Asesores Globales a Empresas e Instituciones S.L., Go Avant Control And Advance General Strategy S.L., Perfumerías de Cádiz S.A. y FOGASA

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. Olga Rodríguez Garrido, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, en los autos número 412/2019, seguidos a instancias de D^a. Gema Merino Moreno contra Cuenca Herma-

nos S.L., Suárez Salazar S.L., Jara División S.L., Supermercado Sudemur S.L., Perfumevip S.L., Sensepefum S.L., Herederos de José Luis Suárez S.L., Francisco Suárez S.A., Policlas Mediterránea S.L., Cantauris Perfums S.L., Andrea Sánchez Escribano, Norperfum S.L., Aldana Mediterránea S.L., Miguel Jiménez Martínez, Compañía Regional de Autoservicios S.A., Yellow Fashion S.L., Indusuar S.L., Nikoping Develops S.L., Coordinadora Interempleo E.T.T. S.L., As Consultores Asesores Globales a Empresas e Instituciones S.L., Go Avant Control And Advance General Strategy S.L., Perfumerías de Cádiz S.A. y FOGASA, sobre Despidos/Ceses en general, se ha acordado citar a Cuenca Hermanos S.L., y Sensepefum S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 19 de febrero de 2020, a las 10,30 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en C/. Isla Mallorca s/n Edificio Ciudad de la Justicia, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Cuenca Hermanos S.L. y Sensepefum S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 22 de enero de 2020. Firmado electrónicamente: El Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Miguel García Suárez.